



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **1 069 100**

② Número de solicitud: U 200802173

⑤ Int. Cl.:

A63B 31/00 (2006.01)

E04H 17/00 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

⑫ Fecha de presentación: **23.10.2008**

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **01.02.2009**

⑦ Solicitante/s: **Elena Julián Mayayo**
Camí del Castell, 34-36, Casas 5
08392 Sant Andreu de Llavaneres, Barcelona, ES

⑧ Inventor/es: **Julián Mayayo, Elena**

⑩ Agente: **Plaza Fernández-Villa, Luis**

⑭ Título: **Barrera de protección frente a medusas.**

ES 1 069 100 U

DESCRIPCIÓN

Barrera de protección frente a medusas.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una barrera de protección frente a medusas, de las destinadas a ser implantadas en las zonas de baño de playas y similares.

El objeto de la invención es proporcionar una barrera que evite la entrada de medusas en las zonas de baño habilitadas al efecto, barrera que, merced a su especial estructuración es fácilmente implantable y extraíble respecto al fondo del mar cuando ésta no es necesaria.

Antecedentes de la invención

Son conocidas barreras de protección frente a medusas a base de una pluralidad de redes, que se asocian a líneas de boyas de señalización marina, que si bien cumplen satisfactoriamente con la función para la que han sido previstas, su implantación y su extracción resultan sumamente complejas al estar las citadas boyas asociadas a un lastre de considerable peso, al que se fija igualmente la red protectora, cuya manipulación resulta complicada.

Descripción de la invención

La barrera de protección frente a medusas que la invención propone resuelve de manera plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, merced a una estructuración fácil de implantar y extraer.

Para ello, y de forma mas concreta, se ha previsto que en la barrera de la invención participen una pluralidad de boyas relacionadas entre sí mediante los correspondientes tirantes, a los que se asocia una red con unas dimensiones tales que impidan el paso de las medusas a su través, boyas que se dispondrán formando una "U", cuyas ramas libres se estabilizan en la playa mediante los correspondientes tirantes, mientras que inferiormente a cada una de dichas se establece un cable o cadena al que se fija igualmente la citada red, cable o cadena que se remata inferiormente en una placa, de menor peso que un lastre convencional, destinada a enterrarse bajo la arena, por la propia acción de la marea, constituyendo un elemento estabilizador de la barrera.

Si bien la implantación de la barrera resulta sumamente sencilla merced a la estructuración anteriormente descrita, la extracción de la misma podría resultar complicada, debido al enterramiento de las citadas placas, por lo que se ha previsto que las mismas se relacionen entre sí mediante un cable o cadena inferior, al que estará asociada igualmente el borde inferior de la citada red de protección, de manera que mediante el traccionado de dicha cadena, se producirá un fácil desenterramiento de las comentadas placas, facilitando la recogida del conjunto de la barrera cuando ésta no sea necesaria, tirando de un único elemento.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista perspectiva de una barrera de protección frente a medusas realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una vista en alzado lateral de la barrea de la figura 1.

Realización preferente de la invención

A la vista de las figuras reseñadas puede observarse como la barrera de protección que la invención propone está constituida a partir de una red (1) cuyo entramado será tal que impida el paso a su través de las medusas. Dicha red se dispondrá preferentemente formando una especie de "U", de embocadura orientada hacia la zona de acceso para bañistas situada en la playa (2), constituyendo una barrera perimetral para dicha zona.

Al borde superior de la citada red se fijará una cadena o cable (3) mediante la cual se relaciona con una serie de boyas (4), cuya flotación estabilizará el perímetro superior de la red con respecto al nivel del agua, impidiendo el paso de las comentadas medusas, rematándose dicha cadena (3) por sus extremos en sendas argollas (5) a la que se fijan los correspondientes tirantes (6), destinados a enclavarse en la playa (2) a través de las correspondientes estacas (7) o elementos equivalentes de que se traten.

Inferiormente a cada boya, y fijándose verticalmente a la red (1) se establecen una serie de cadenas o cables (8), de longitud acorde con la altura de la citada red (1), a cuyo extremo inferior se fijan respectivas placas (9), de naturaleza metálica, que en el ejemplo de realización práctica elegido adoptan una configuración rectangular, pero que podrían adoptar otras configuraciones muy diversas sin afectar a la esencia de la invención, placas (9) que tenderán a enclavarse en el fondo (10) del mar por el propio efecto de la marea, y que constituyen los elementos estabilizadores del perímetro inferior de la red (1).

En dicho perímetro inferior se establecerá una cadena o cable (11) asociado tanto a la red (1) como a las diversas placas (9), de manera que mediante el traccionado de la misma, se consigue desenclavar de una manera sencilla las citadas placas (9) del fondo del mar, permitiendo una fácil recogida del conjunto cuando éste no sea necesario, de manera que para dichas labores de recogida no es necesario el empleo de grandes embarcaciones, sino que con una simple lancha se puede llevar a cabo dicha tarea.

REIVINDICACIONES

1. Barrera de protección frente a medusas, **caracterizada** porque está constituida a partir de una red (1) de longitud y altura acordes con el perímetro a proteger, con un entramado tal que impida el paso a su través de las medusas, red que se dispondrá preferentemente adoptando una configuración en "U", de embocadura orientada hacia la zona de acceso de bañistas, a cuyo borde superior está asociado un cable o cadena (3) a la que se fijan una serie de boyas (4) de flotación, boyas de las que emerge inferiormente una cadena o cable (8) que adopta una disposición vertical y que se fija igualmente a la red (1), estando dicho ca-

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

ble o cadena (3) asociado por su extremidad inferior a una placa (9) destinada a enterrarse bajo la arena del fondo (10), con la particularidad de que a las citadas placas (9), así como al borde perimetral inferior de la red (1) está asociada una cadena o cable de recogida (11) del conjunto.

2. Barrera de protección frente a medusas, según reivindicación 1ª, **caracterizada** porque los extremos libres del cable o cadena (3) establecido sobre el borde perimetral superior de la red (1) se rematan en argollas (5) a las que se fijan tirantes (6) dotados de medios de fijación (7) de los mismos sobre la superficie de la playa.

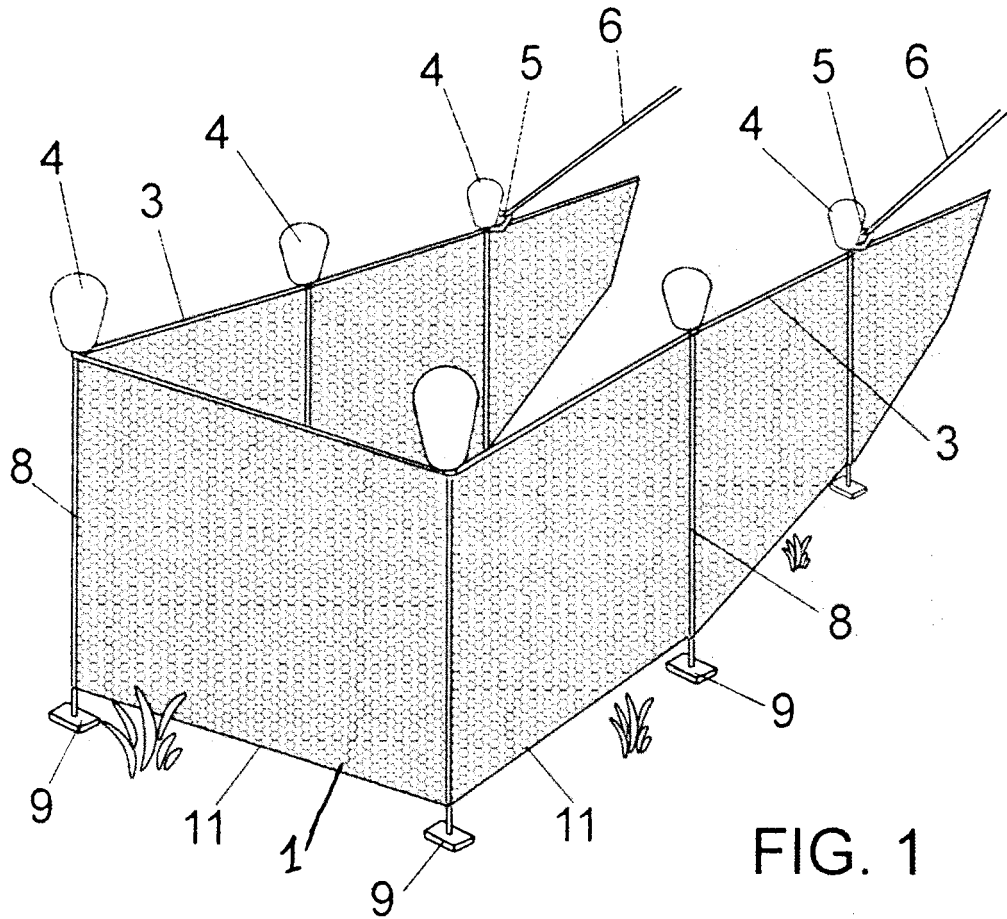


FIG. 1

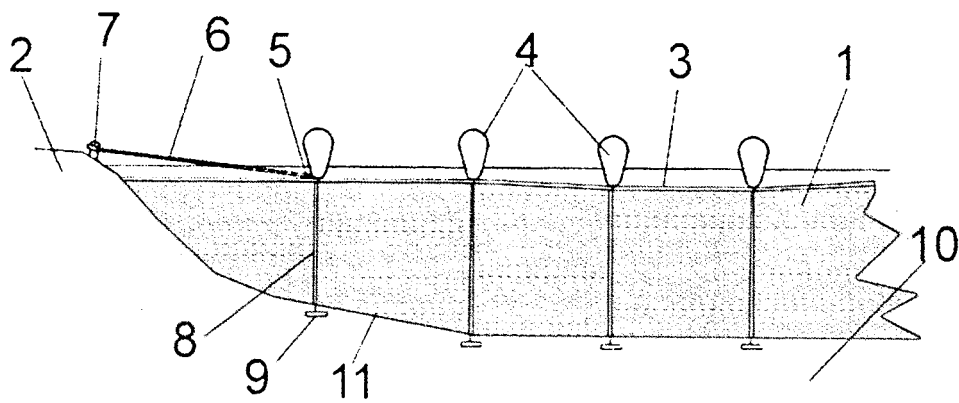


FIG. 2